I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIRECCION DE OBRAS Y URBANIZACIONES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 47 /2022
REF: ROL DE AVALÚO N° 6202-39
MAT.: RECTIFICA CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACION OBRA NUEVA.

VISTOS:

1. Los antecedentes de la solicitud de Recepción Definitiva de Edificación ingresada con el N° CRDON/ 3730/2021 de fecha 21.12.2021 suscrita por el Arquitecto Jorge Jose Román Alvarez para la propiedad Rol 6202-39.
2. El Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación obra nueva N° 08/21 de fecha 14.12.2021 de Director de Obras de Concón.
3. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
4. El Decreto con Fuerza de Ley N° 458 de 1976, Ley General de Urbanismo y Construcciones.
5. El Decreto Supremo N° 47 de 1992, Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
6. La Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
7. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones administrativas, legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

1. **RECTIFICAR,** - Individualización de la fecha del Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación obra Nueva n° 08 de fecha 14 -12 -2021.

   DONDE DICE: FECHA 14.12.2021.

   DEBE DECIR: FECHA 14.01.2022

2. **ESTABLECER,** que el Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación Obra Nueva n° 08 de fecha 14.12.2021 de Director de Obras de la I. Municipalidad de Concón, se mantiene plenamente vigente, salvo por la rectificación expresamente introducida mediante la presente Resolución.

3. **NOTIFÍQUESE,** al propietario del predio, **YASNA BASUALTO MURÚA**

CONCÓN, 10 de febrero 2022

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIRECTOR DE OBRAS

PASTOR BUSTAMANTE FREDES
ARQUITECTO
DIRECTOR(S) DE OBRAS MUNICIPALES

PBF/jdv
- Yasna Basualto Murúa /
- Arqto. Jorge Jose Román Alvarez. / jromanarq@romanybasualto.cl
- Expediente Técnico CRDON/3730/21
- Archivo correlativo DOM.
- Catastro.
- SII.

FORMULARIO 2-8.1.

C.R.D.ON.

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA

DIRECCION DE OBRAS
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
REGIÓN DE VALPARAISO

NUMERO DE CERTIFICADO
08
FECHA
14-12-2021
ROL S.I.I.
6202-39

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 144, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que corerespondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.

D) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente **CRDON/3730/2021**

El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.

F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado N° **81** de fecha **19-06-2018**

G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional).

H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.

I) Los antecedentes que comprenden el expediente **PE/ 1207 -17**

J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Articulo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
☐ Cesión de terrenos (*)	☐ Cesión de terrenos (**) ☐ Aporte en Dinero (***). Canceló el siguiente monto: $ según (GIM y fecha): ☐ Otro (especificar)

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización.
(**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.
(***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva (TOTAL O PARCIAL) **TOTAL** de la obra destinada a **EDIFICACION RESIDENCIAL VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA** ubicado en calle/avenida/camino **LOS TULIPEROS N° 170** , Lote N° **67** , Manzana **PM.5** Localidad o Loteo **PINARES DE MONTEMAR** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente certificado, que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de 324.75 m2, y las obras de mitigación contempladas en el **** que fueron ******, según consta en ******* de fecha *******

2.-Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: (ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y construcciónes) **NO APLICA** Plazos de la autorización **NO APLICA**

3.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO :

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
YASNA BASUALTO MURÚA	8.334.053-3
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
----------	----------

DIRECCIÓN: (Nombre de la vía, N°, Local/ Of/ Depto, Localidad)			
CAMINO LA VIÑA N°12415			
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
LAS CONDES			984191880
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :	SE ACREDITA MEDIANTE ---------- DE FECHA ----------		

3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DE ARQUITECTURA(cuando corresponda)	R.U.T.	
----------	----------	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
JORGE JOSE ROMAN ALVAREZ	10.214.541-0	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.	
PATRICIO STAGNO LANZARINI	4.771.266-1	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (cuando corresponda)	R.U.T.	
ROMAN Y BASUALTO ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA	77.769.170-8	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.	
JORGE JOSE ROMAN ALVAREZ	10.214.541-0	
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA	INSCRIPCIÓN REGISTRO.	
	CATEGORÍA	N°

NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
	----------	----------

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL(cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
----------	----------	----------
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T.	
----------	----------	

4 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
PERMISO DE EDIFICACIÓN	81	19-06-2018	324,75
MODIFICACIONES DE PROYECTO	NÚMERO	FECHA	SUP. TOTAL (M2)

MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)			
MODIFICACION EN EL DISENO DE CIERRO CAMBIO EN LA LAMINA 67-16- AB01			
RECEPCIÓN PARCIAL	☐ SI ☒ NO	SUPERFICIE	DESTINO
PARTE A RECIBIR:		324.75	RESIDENCIAL VIVIENDA

4.2 TIPO DE PROYECTO

☐ CONDOMINIO TIPO A		☐ CONDOMINIO TIPO B	
☐ EDIFICACIONES EN LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTANEA	☐ URBANIZACIÓN RECIBIDA	☐ URBANIZACIÓN GARANTIZADA	☐ RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

(Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC)

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

	DOCUMENTOS
☒	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☐	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☐	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☒	Libro de obras.
☐	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).
☐	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.
☐	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.
☒	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.
☐	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.
☒	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
☐	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.
☐	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))
☐	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
☐	Otros(indicar):

	CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT	FECHA
	Certificado de Dotación de Agua Potable.	Patricio Pérez Cortes	Esval S.A	488	17 /04/ 2018
	Certificado de Dotación de Alcantarillado.	Patricio Pérez Cortes	Esval S.A	488	17 /04/ 2018
X	Declaración de Instalación Eléctrica Interior	Juan Domingo Figueroa Flores	TE1	559974	22 / 05/ 2018
X	Declaración de Instalación Interior de Gas	Clememte Cesar Ben - Azul Smith	TC6	557818	03 /12/ 2021
	Aviso de Instalación y Planos de redes y elementos de telecomunicaciones, cuando corresponda.				
	Certificado de Instalaciones de Ascensores y montacargas, cuando proceda				
	Certificado de los sistemas electromecánicos o electro hidráulicos, cuando proceda				
	Declaración de Instalación Eléctrica de Ascensores (TE1)				
	Certificado de ensaye de hormigones, cuando proceda.				
X	Declaración de reposición de pavimentos y obras de ornato, en espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda.	Maria Paz Cueto	serviu	022-449	15 de Marzo 2018

PLANOS
Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.
Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.- MODIFICACIONES MENORES (Art: 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO Nº	CONTENIDO
67-16 AB01	**PLANTA EMPLAZAMIENTO (SE REEMPLAZA)**

7 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura.
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Turístico
ZT: Zona Típica

)TA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

-A TRAVÉS DEL ART. 5.2.8 DE LA O.G.U.C. SE APRUEBAN LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES MENORES: DISEÑO DE CIERRO QUE ENFRENTA LA VIA PUBLICA ESTAS MODIFICACIONES SE GRAFICAN EN PLANO LAMINA 67-16-AB01, QUE SE ADJUNTA.
-ESTACIONAMIENTOS EXIGIDOS:3 PROPUESTOS:3 RECIBIDOS:3

SUPERFICIES GENERALES	M2
PE N°81/18	324,75
Presente Recepción	324,75
Terreno	1136,80

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIRECTOR DE OBRAS

JULIO ENRIQUE LEIGH ZAPATA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

JLZ/JDV/jdv
Distribución:
- Interesado.
- Expdte ING N° CRDON-3730/21
- Archivo correlativo DOM.
- Catastro.
- SII.
- CBR.
- INE.

AT. N°: 06885 / 21/12/2021